

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

KUTXABANK HORIZONTE EUROPA 2021, FI (Código ISIN: ES0160626000)

- N° Registro del Fondo en la CNMV: 4817
- La Gestora del fondo es KUTXABANK GESTION, S.G.I.I.C., S.A.U. (Grupo: KUTXABANK)

ESTE FONDO NO TIENE GARANTIA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTÁN GARANTIZADOS. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE BAJA CALIDAD CREDITICIA.

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.

Objetivo de gestión: Obtener a vencimiento el valor liquidativo inicial más, en su caso, una rentabilidad ligada al índice Eurostoxx 50 Price. Es una estimación de la gestora que puede no alcanzarse y no está garantizado

Política de inversión: El objetivo del fondo es obtener a vencimiento (30/04/21) el 100% del valor liquidativo a 29/12/14 (VLI) incrementado, en su caso, por el 100% de la variación positiva del EUROSTOXX 50 (Price), con un máximo del 15% sobre el VLI (TAE máxima NO GARANTIZADA 2,23%). La TAE mínima NO GARANTIZADA es 0% para suscripciones a 29/12/14 y mantenidas a vencimiento. TAE dependerá de cuando se suscriba.

Valor Inicial del índice: Máximo valor de cierre entre 30/12/14 y 2/3/15, ambos inclusive.

Valor Final del índice: Media del precio oficial de cierre de los días 26/4, 27/4 y 28/4 de 2021.

Hasta 29/12/14, inclusive, invierte en repos de deuda pública española y se comprará a plazo una cartera de renta fija y una OTC (3,78%). Tras el vencimiento, además invertirá en renta fija pública/privada (incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, depósitos y hasta el 10% en IIC). En ambos periodos, invierte en activos que preserven el valor liquidativo con vencimiento medio de cartera inferior a 3 meses.

A partir del 30.12.14 invierte en renta fija pública/privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario citados), con vencimiento cercano a 30/4/21, y, hasta el 10% en IIC financieras aptas y liquidez.

Los emisores serán OCDE y emisiones en euros con rating mínimo a fecha de compra igual al Reino de España y hasta un 25% podrá tener rating hasta 3 escalones inferior. Si hay bajadas sobrevenidas de rating los activos podrán mantenerse.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 6,34 años al vencer la estrategia el 30.04.2021.

Ejemplos ilustrativos:

Escenario desfavorable:

Variación del Índice	-63,08%
Revalorización	0,00%
TAE a vencimiento	0,00%

Escenario moderado:

Variación del Índice	-28,35%
Revalorización	0,00%
TAE a vencimiento	0,00%

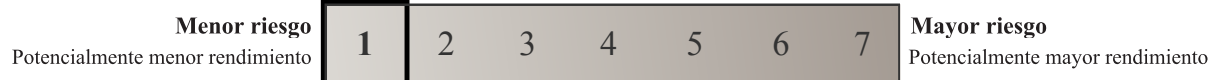
Escenario favorable:

Variación del Índice	39,21%
Revalorización	15,00%
TAE a vencimiento	2,23%

Los escenarios presentados corresponden a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora de este fondo, no existiendo certeza de su ocurrencia. En dichas simulaciones no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos el partícipe podría incurrir en pérdidas adicionales.

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representa una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen por qué tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración



* La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Existe un objetivo de rentabilidad estimado no garantizado. El riesgo por duración irá disminuyendo a medida que se acerque el vencimiento.

Otros riesgos no recogidos en el indicador:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de contraparte: Cuando el valor liquidativo esté garantizado o dependa de uno o más contratos con una contraparte, existe el riesgo de que esta incumpla con sus obligaciones de pago.

En el cálculo del indicador de riesgo solo se ha considerado el riesgo del resultado de la estrategia por una inversión mantenida hasta vencimiento. De haberse tenido en cuenta los riesgos de la cartera del fondo el riesgo sería de 4 en lugar de 1.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisión de reembolso	2%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,56%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2017. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Se podrá reembolsar sin comisión de reembolso en los períodos señalados en el folleto.

Información Práctica

El depositario del fondo es KUTXABANK, S.A. (Grupo: KUTXABANK)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en la página web de la Gestora (www.kutxabankgestion.es) y del Depositario. (www.kutxabank.es).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo. El fondo no cumple la Directiva 2009/65/CE. Si la cartera adquirida no permitiese alcanzar la TAE NO GARANTIZADA citada se dará derecho de separación a los partícipes en plazo máximo de 10 días desde el 29.12.14.

Este fondo está autorizado en España el 17/10/2014 y está regulado por la CNMV.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 24/08/2018